

EL DISTRITO

SEMENARIO POLÍTICO.

Puntos de suscripción.		Precios de suscripción.			NUM. 73.
AÑO III.	EN LUARCA.—Dirección y Administración, calle de la Zapatería, número 2.—Toda la correspondencia dirijase al Director.	EN LUARCA.	EN LA PENINSULA.	EN ULTRAMAR.	
	ANUNCIOS, á precios convencionales. Comunicados á peseta la línea.	Un trimestre. 1,50 pts. Un semestre. 2,50 " Un año. . . . 5,00 "	Un trimestre. 2,00 pts. Un semestre. 3,50 " Un año. . . . 6,00 "	Un semestre. 8,00 pts. Un año. . . . 15,00 "	

LUARCA 18 DE FEBRERO DE 1892.

LOS LIBERALES ASTURIANOS.

El 16 de este mes hizo un año que los liberales asturianos reunidos en Oviedo reorganizaron nuestro partido. El acto entonces llevado á cabo ha de producir beneficios resultados para la provincia, porque gracias á él desaparecieron diferencias entre personas y elementos, que congregados bajo una misma bandera solo han de preocuparse cuando ejerzan el poder del desarrollo de los intereses del principado. Y concluirán también las luchas envenenadas entre los partidos, porque los mestizos escarmentarán y habrán de renunciar á sus persecuciones, cuando vean que tienen al frente quien puede aniquilarlos, no con astúcias y malas artes, sino por la fuerza que dá una naturaleza robusta animada por espíritu noble que pelea con las armas de la hidalguía y de la más escrupulosa dignidad.

En un año, el partido liberal asturiano, dirigido con gran prudencia por el Sr. Gonzalez del Valle, atrajo á la casi totalidad de la gente sensata de esta tierra.

En la opinión pública honrada inspirará sus actos desde el Gobierno cuando muy pronto sustituya á los conservadores, y al mismo tiempo que administrará los intereses de la provincia y de los pueblos con escrupulosa honradez, extirpará con mano dura la hedionda plaga del cacicazgo á que dió vida el pidalismo imperante para aparentar organización y fuerza donde le faltan y para llevar á cabo su obra que ha sido la obra del fratricida.

EL MUSSEL.

Con motivo de un artículo muy bien razonado que sobre este asunto publicó nuestro colega *La Libertad*, un amigo nuestro, rico é influyente propietario de Gijón, nos ha dirigido una carta por la cual comprenderán nuestros lectores que su autor está bien enterado de lo que pasa y de los fines políticos que persigue el Sr. Pidal.

«Ya tenemos puerto—dice nuestro amigo—ó por lo menos próximo el día de la subasta del dique Norte del puerto del Musel, la cual según leo en los periódicos de esta villa y de Oviedo se celebrará el 18 de Abril, día célebre en los fastos contemporáneos.

La Libertad cree que el señor Pidal ha puesto todo su empeño en la realización de esta obra, ó hablando con propiedad, para no adelantar sucesos más ó menos posibles, en el anuncio de la subasta, con el fin de que su primogénito suceda en la representación de este distrito al conde de Revillagigedo que ocupará por derecho propio una plaza en el Senado.

Este rumor corre por la villa desde el verano pasado y creo que no anda descaminado el periódico ovetense al atribuir tales

propósitos á D. Alejandro, bien que se equivoque porque al Congreso hemos de enviar, Dios mediante, á Dominguez Gil, si quiere. á D. Eduardo Marina ó á otro apagadorista verdadero. No queremos salir de Málaga para entrar en Malagón.

En esto del Musel han ocurrido cosas muy raras, que poco á poco se irán haciendo públicas. Se ha dicho que todo estaba arreglado, que se llegó á una inteligencia entre muselistas y apagadoristas, y que estos se hallan muy contentos con la subasta del dique Norte del Musel. La alegría y la satisfacción de todos es tan grande, á juicio de los que han escrito y llenado las columnas de la prensa á su sabor, que aquí nos abrazamos todos y ébrios de entusiasmo nombramos hijos adoptivos de Gijón á Cánovas, Linares Rivas, Catalina, Martínez Campos, Ministro de Marina, etc., etc., por sus esfuerzos y eficacias en pró del puerto cantábrico.

Pongamos las cosas en su punto. El señor Pidal intentó ponerse al habla con los apagadoristas sirviendo de intermediario un deudo suyo, amigo querido nuestro, residente hoy en la corte. El Sr. Pidal dijo que su plan consistía en que se subastase el Musel para dejar en buen lugar al conde de Revillagigedo, que tantas veces lo ofreció, más no para que se hicieran las obras, ni siquiera comenzasen, lo cual abonaba y garantía con la penuria de nuestro tesoro que no está para gastar tantos millones como esa obra requiere. En cambio ofreció que el Estado compraría en once millones de reales el muelle del Fomento, ya que no tiene dinero la junta de obras del puerto, y que también sería objeto de igual adquisición el muelle actual de madera.

De este modo considera D. Alejandro que contentaría á los dos bandos.

No opino de igual modo, porque ni los muselistas, si proceden de buena fé, pueden conformarse con una subasta ficticia, ni los apagadoristas hemos tenido jamás por objetivo la compra por el Estado de uno ó varios de los actuales muelles.

Queremos que Gijón tenga un puerto proporcionado á su importancia y que no se le infiera herida mortal intentando llevar á unas rocas inaccesibles el tráfico marítimo; más nunca ahogaremos nuestra voz ni renunciaremos á nuestras pretensiones por un puñado de oro arrojado á unos cuantos á título de compra ó venta de muelles. En Gijón, las gentes no son de esa condición tan rebajada.

Hasta aquí lo que se dice, que refiero como lo he oído con caracteres de verosimilitud.

Aparte esto, y sea ó no cierto, lo que me temo y temen aquí muchos apagadoristas es que estemos siendo víctimas de un engaño con el cual se pretenda conseguir que callemos conformándonos con Pidal y asociándonos á él, para que el día de mañana no tengamos á quien volver la vista. Es un hecho que Sagasta estaba resuelto desde el año pasado en favor del Apagador y que con-

firmaría su resolución con la visita proyectada á nuestro puerto, que procuran evitar á todo trance los mestizos; y esto supuesto, francamente, sería un mal paso caer en las redes pidalinas.

¿No es verosímil que Pidal acaricia la idea de separarnos de Sagasta, de conseguir que este desista de visitar nuestra floreciente villa, y que para eso intenta atraernos al campo mestizo ó hácia su persona? ¿No sería torpeza indisculpable volver la espalda al poderoso jefe de los liberales, para que inmediatamente nos la volviera á nosotros el de los mestizos, burlándose entonces de nuestra ceguera al considerarnos impotentes para luchar con los muselistas?

Son estos temas de reflexión para mis convécinos que sin duda alguna meditarán detenidamente, porque el asunto es serio y los mestizos no son de fiar. Jamás se distinguieron por sus buenas intenciones.»

Los Ayuntamientos de Grado y Cudillero.

Saben nuestros lectores, que los mestizos de Pravia pidieron y obtuvieron por conducto de Pidal, la traslación del digno Juez de aquel partido D. José Ruiz Lopez, que se negó á procesar á los Ayuntamientos liberales, por no encontrar méritos para ello.

Esta arbitrariedad no podía permanecer en silencio, y el Sr. Arias Miranda, sub-secretario que fué de Gracia y Justicia con el Sr. Canalejas, se ha encargado de tratar el asunto.

Al efecto, en la sesión del Congreso del día 8 del actual, dirigió la siguiente pregunta.

El Sr. Arias Miranda: Ruego al Sr. Ministro de Gracia y Justicia que se sirva traer á la Cámara el expediente personal del que fué Juez de Pravia, D. José Ruiz y Lopez. No tengo el gusto de conocerle ni aun de vista; pero como es el primer Juez en quien se ejercita el derecho que la ley orgánica reconoce en el gobierno para trasladar á los individuos del Poder judicial que han ingresado por oposición, al cabo de 22 años que lleva en vigor la ley, tengo curiosidad de saber la gravedad de los motivos que acordaron esa traslación.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia (Cos-Gayón): Examinaré el expediente y, si su estado lo permite, como supongo, que venga á la Cámara, vendrá inmediatamente.

Según nuestras noticias, el Sr. Arias Miranda anunció además al Sr. Cos-Gayón una interpelación sobre los procesos de los Ayuntamientos de Grado y Cudillero.

El Ministro de Gracia y Justicia para poder contestar en las Cortes al Sr. Arias Miranda, escribió delante de este al Presidente de la Audiencia de Oviedo, Sr. Mira, pidiéndole antecedentes.

La moción debió llegar hasta el Juez, señor Rivera, quien, sin duda para escusarse de no hacer nada en los sumarios durante meses y meses, ha pedido datos á los Ayuntamientos y Jueces municipales respectivos, queriendo con esto dar largas.

Los actos del Sr. Rivera serán examinados en el Congreso, sin perjuicio de que en su día, se le exija ante los tribunales la responsabilidad en que haya podido incurrir.

Cada vez peor.

Siempre que á Jesús Casielles le quieren mal sus comadres, publicando en las columnas de *La Libertad* ó de *EL DISTRITO*, las enormidades que comete en la Alcaldía ó desde el balcón de su casa, la primera y única providencia que toma el famoso alcalde, es la de escribir, telegrafiar y hacer toda clase de pesquisas en averiguación del nombre del autor del escrito.

No se detiene á pensar en la gravedad de los hechos ciertos que se le imputan, ni se propone, para en adelante, acomodar sus actos á las exigencias de un pueblo culto y de costumbres morales.

Tan ciego le han dejado los siete pecados capitales, que desde hace años le esclavizan, que el desgraciado Casielles no da paso que no sirva para hollar la justicia, aplastar la caridad, herir el pudor y pisotear los nobles y elevados fines de la autoridad.

Las cosas siempre caen del lado que se inclinan; y la vida de Casielles, que se inició por la veleidat, y creció en el egoísmo, y maduró por la extravagancia, tenía que concluir... por donde concluye.

Lo doloroso es que la noble Pravia sea la víctima de los estravios de un hombre neurótico, constituido en autoridad, y que estos vecinos se vean precisados, un día á taparse los oídos para no oír las palabras gruesas y penadas en el Código, que el alcalde profiere desde el balcón de su casa y en la "Barbería Americana;" y los lamentos de un moribundo, preso en la cárcel por una mala baladía, á quien se le deja morir sin concederle los recursos que manda la Ley para los casos de enfermedad; á cerrar los ojos todos los días y á todas horas, para no ver al Presidente de la Corporación municipal entrar y salir en cierta casa proscripta por todo el vecindario, ni observar los guiños y sonrisas que tales entradas y salidas provocan en las sirvientas y en los chiquillos; á hacerse los distraídos para no entender que la autoridad municipal con sus procesados guardias, son los que juegan y escandalizan en las tabernas, á altas horas de la noche, y esta misma autoridad impone multas á una sociedad de recreo constituida al amparo de la Ley.

¡Pobre Pravia! ¡Qué bajo han colocado su nivel moral las autoridades pidalinas!

Terribles remordimientos deben sentir los señores Moutas, Costales y García Corugedo, que engañados por la serpiente mestiza, apoyaron con todas sus fuerzas al diputado Suárez Valdés, responsable del alcalde que padecemos.

¡Profundo dolor estará amargando la existencia del Párroco, al contemplar que el alcalde del ferviente católico Sr. Pidal, es la única persona que en Pravia ha merecido las amonestaciones de la autoridad eclesiástica!

Y para que el insulto y la provocación á la villa y concejo de Pravia por el actual alcalde, llegue al límite del pensamiento, hace alarde de no haber arreglado siquiera un camino, una fuente, ni nada que redunde en beneficio del común, ni en provecho de los jornaleros, que desde hace tiempo carecen de trabajo.

Pero si ampara é influye porque prospere la denuncia que el cabo de municipales presentó contra el Secretario del Juzgado municipal, atropellado por los serenos y el referido cabo, teniendo que encargarse la Audiencia de hacer justicia á la honradez del Secretario y á la arbitrariedad del alcalde y sus subordinados.

Si tiene la satisfacción de discurrir obstáculos que oponer á las terminantes órdenes del Consejo de Estado, al informe de la comisión provincial y á la orden del Gobernador, que disponen que el Ayuntamiento de Pravia, pague los atrasos que debe al Médico titular Sr. Orts, Médico y amigo particular de Casielles; satisfacción tanto más inverosímil, cuanto que además de las circunstancias indicadas que el Sr. Orts reúne para con Casielles, fué éste el abogado que formuló los escritos en defensa del Sr. Orts. Es verdad que en aquel tiempo no estaba aún Casielles al servicio de D. Antonino.

¿Volveréis, sufridos pravianos, cuando nuevas elecciones se presenten, á caer en el lazo que os tiendan los odiosos mestizos?

¿Podrá borrarse de vuestra memoria el paso por el Ayuntamiento de esta caricatura de Torquemada?

Sr. Director de EL DISTRITO.

Muy señor mío: Espero de su amabilidad dé cabida á las siguientes líneas por lo que le que-

dará siempre agradecido su afectísimo seguro servidor q. s. m. b.,

Muley el Habas.

Luarca 8 de Febrero de 1892.

En el número 155 de *La Voz de Luarca* lei un suelto en el que se daba cuenta de haber habido dificultades en el matadero de esta villa para admitir una res que debía haber sido degollada para el consumo público.

Testigo presencial del acto en que se reunió para deliberar parte de la junta municipal de sanidad; compuesta del alcalde Sr. Alvarez Cascos, el síndico Sr. Vidal, el Sub-delegado de medicina Dr. Rodríguez, el revisor de carnes Sr. Suarez y el veterinario Sr. Ruiz, no pude por menos de quedar escandalizado al observar la injusticia con que obraron al no dejar degollar una res por el solo hecho de tener una enfermedad local en su estado de convalecencia, si así puede llamarse. Tanto el Sr. Alcalde, como el síndico y Sub-delegado de medicina estaban conformes en aceptar como verídica y real la declaración é historia que el Sr. Ruiz hizo del padecimiento del buey y que conceptuándole como una absceso que terminaba por induración dió lugar á creer al señor Inspector de carnes que era una escrófula, de nada sirvió que el Sr. Ruiz espusiera los síntomas de la escrófula y el que hiciera la diferencia sintomatológica entre un absceso y una escrófula; ahora cabe preguntar. Si habian de hacer caso de lo que el Inspector de carnes digese como perito y juez indispensable en la materia ¿para qué reunieron á parte de la junta de sanidad para que deliberara?

¿Por qué el Sr. Inspector en vez de encerrarse en decir únicamente, "no está de paso" no dió las causas que para decirlo tenía y haciendo un parangón científico entre el dictamen de él y el del Sr. Ruiz hubiera la junta deliberado? Y si no podía ser degollado en el matadero ¿por qué el Sr. Síndico, Sub-delegado de medicina y veterinario inspector daban autorización para que el dueño del buey lo sacrificara en su casa? ¿O creen esos señores que no es tan sagrada la vida de esa familia como como la restante de Luarca? ¿Dado caso que ocurriera una enfermedad y la muerte consecutiva de cuantos comieran la carne infecciosa de ese buey, no tendrían ningún remordimiento los que tal aconsejaban? ¿O es que también hay iniquidades políticas personales en la cuestión de salubridad pública? Si tal sucede, como en ello han hecho creer, vale más que quiten el inspector de carnes y dejen matar cuanto se les antoje á los carniceros; tengan ó no tengan las reses lobanillos (¿Lamparónicos ó escrófulos?) como no ha mucho tiempo mataron una res en el matadero y cuyos procesos patológicos fueron cortados (y tirados al río en presencia y con paciencia del inspector de carnes) del sitio que ocupa la llamada vena maestra (1) en la parte que casi se une esta á la quijada de abajo en su parte posterior. (2)

Pero lo que más á mi me ha hecho creer que no obraron con cordura, es el hecho de haber dejado degollar dicha res el último viernes, curado por lo visto de la escrófula con solo dos onzas de unguento mercurial, pues de otra manera no lo hubieran permitido; creo que no se haya dado otro caso, y mucho menos en Luarca por las condiciones climatológicas, de curar en quince días esa enfermedad con tan pequeño medicamento y que me parece imposible.

Esto es, Sr. Director, lo que me ha movido á coger la pluma para hacer ver al público á lo que dan lugar las pasiones; pero voy siendo demasiado extenso y casi no merecía ocupar tanto espacio en su semanario el solo hecho de que á una res, sus dueños, por hacerla comer á la fuerza, la introdujeran con la mano en la posboca un puñado de yerba en mayor cantidad que la que podía pasar por el exófago, lo que dió lugar á que se le atrancara en ese conducto, y para sacarla otra vez emplearon los dueños medios violentos, con lo que dieron lugar á la herida del exófago que terminó por segunda intención y luego por induración.

Muley el Habas.

Sr. Director de EL DISTRITO

Madrid 15 de Febrero de 1892.

Ni el *Libro encarnado* con la demostración palpable de la humildad usada por el gobierno conservador ante el de la vecina República en las

- (1) Ingular.
(2) Maxilar inferior.

negociaciones entabladas para la celebración de un arreglo comercial, ni el fuego que los diputados que han tomado parte en la discusión en contra del proyecto de clases pasivas de Ultramar, atrajeron hacia si la atención pública, fija solamente en la risible ficción del gabinete que preside el Sr. Canovas, llamada proyecto de presupuestos para 1892-93, que tan amargas lágrimas tiene que costar al país, si el patriotismo de las minorías y la tolerancia del gobierno que las tristes circunstancias imponen á todos, no lo remedia.

Presentar un proyecto de presupuestos en que el déficit ha de ascender á unos 50 millones de pesetas, después de cargar los ingresos de una manera tan poco meditada como inoportuna é injusta, solo se le puede ocurrir á la buena cabeza de Cos-Castañeda. El déficit, según el mencionado proyecto, es de millón y medio de pesetas, pero echando las cuentas tan galanamente como el Sr. Concha-Castañeda echa para el Estado, pues, estoy seguro que en su casa no hará nunca torpeza tan..... torpeza. Calcula el señor Ministro de Hacienda en dos y medio millones el quebranto que ha de tener por giros el Estado, para pagar los intereses de nuestra deuda exterior; es decir, lo mismo que cuando los cambios sobre París, Londres y Berlin estaban al 4; otro que no fuese un ministro conservador hubiera calculado diez ú once millones, teniendo en cuenta que los cambios no han de bajar, al menos por ahora, subsistiendo, agravadas más cada día, las causas que motivaron su elevación.

Las economías introducidas son de unos siete millones escasos, según el ya dicho proyecto; pero en realidad no llegan ni con mucho á la mitad de esa cifra, pues, si bien parece cierto el haberlas hecho, no lo es que de ellas hay que descontar los pagos de obligaciones ya vencidas, como sucede en Gobernacion, donde las economías verdad, resultan de unas 300.000 pesetas escasas en vez de las 800.000 que se consignan; ó por vencer como sucederá en Fomento, entre otras con lo que importe el primer plazo para las obras del Musel, y otras aun no decretadas, pero que se harán seguramente, lo que vale tanto como no hacerlas.

Pero no pierdan nuestros abonados la esperanza de que su valuación ha de venir únicamente de la previsión y acierto de nuestros gobernantes. El monstruoso talento del Sr. Cánovas lo ha previsto todo y al efecto ha hecho el heroico sacrificio de imponer al departamento que dirige economías por valor de dos MIL Y POCO de pesetas, ¡hasta tanto llega su grandeza y magnificencia!

En cuanto á los ingresos, ¡plátima grande no fuera verdad tanta belleza! No los voy á analizar todos. Voy á fijarme tan solo en el impuesto del timbre uno de los que peor se observan en España, aquí que no se acata casi ninguna ley. Según el nuevo proyecto se recarga nada más que de un 60 á 100 por 100, lo que equivale á crear otro nuevo, por más que los distingos escolásticos del Sr. Pidal y demás les llame modestamente reforzar los ingresos.

En el Código se exige al comerciante por virtud del artículo 34 cuatro libros de contabilidad, que constan de unos 500 folios por lo menos y á razón de 5 pesetas el primero y 15 céntimos los demás, según el nuevo precepto de la ley del timbre ascienden á la suma de 320 pesetas ó sea 80 cada libro; pero como el gravamen se estiende á cualquier otro que pueda llevar, de ahí que suponiendo nada más que otros tres auxiliares tendremos un aumento de 240 pesetas, y como el uso de los copiadotes debe calcularse por lo menos en cinco anuales (habrá muchos que necesitan 10, 12 y hasta 15 y el Sr. Pidal no me dejará por embustero si quiere tomarse la molestia de preguntárselo á su gran amigo el banquero judío Sr. Bañer) equivalen á unas 400 pesetas que forman un total de 960 pesetas.

Tomando ahora por base una cuota de la contribución industrial y para no pecar de exajerado, tomaré una de la tarifa primera que son próximamente para el Tesoro unas 1.600 pesetas, hallaremos facilmente que el gravamen viene á ser el 60 por ciento, aun suponiendo que la duración de algun libro sea por un año.

Si á esto añádesse el nuevo impuesto sobre mandatos de trasferencia y el aumento que se vislumbra en el proyecto respecto de los sellos móviles, no será aventurado asegurar que la contribución industrial, sinó directa, indirectamente aparecerá agravada, para muchos comerciantes é industriales, en un 100 por 100.

El informe de la comisión que el gobierno nombró para inspeccionar los astilleros del Nervión, de los que la prensa viene ocupándose hace

días, parece ser que no es favorable ni mucho menos para los mismos ni tampoco sobre el estado en que se hallan los cruceros contratados por el Estado. Espérase su publicación con verdadera ansia, y entonces será época de juzgar la manera de cómo nuestros gobernantes han usado de las facultades que les concedió la ley para la construcción de la escuadra.

El 11 de Febrero lo han celebrado los republicanos con diferentes banquetes, en los que no hubo nada de particular que sea digno de mención.

En Jerez han tenido lugar las ejecuciones de los cuatro anarquistas condenados á la última pena por los tribunales militares. Esto no obstante la alarma no ha desaparecido, antes al contrario, parece ser mayor que antes.

El debate sobre el proyecto de clases pasivas sigue su curso ordinario, habiendo sido muy comentados los discursos de los Sres. Laserna, Ruiz del Arbol y el último del Sr. Romero Robledo. Parece ser que se retirará el dictámen, por la comisión, para hacer algunas modificaciones en sentido que desean los opositoristas.

En Alemania está dando mucho que hablar la nueva ley escolar presentada al parlamento del reino de Prusia.

También en Francia vá notándose una reacción muy acentuada contra el ultra-proteccionismo.

Hasta la próxima se despide su afectísimo amigo.

El corresponsal.

APERITIVOS.

Se discutía en el Congreso el proyecto de ley sobre clases pasivas de Ultramar.

Se promovió un escándalo mayúsculo entre el Ministro y un diputado.

Hubo frases gruesas y hasta retos personales. El presidente del Congreso intentó restablecer el orden y terminar aquel incidente borrascoso ofreciéndose á los contendientes como amigable componedor.

El Sr. Romero Robledo no le hizo caso, ni quiso entregar su dignidad al arbitrio de D. Alejandro.

El general Ochando hizo lo mismo.

¡Oh, autoridad mestiza!

Gracias á que intervino el Sr. Sagasta y los dos oradores aceptaron sus nobles frases de concordia.

Nada. Que Pidal estuvo tan afortunado como Pacho Secades oficiando de Presidente del Ayuntamiento de Oviedo.

El duque de la Roca, en un momento de mal humor, preguntó en el Senado, si tuvo resonancia en ciertas regiones el desprendimiento del Rey de Portugal al renunciar una parte de su lista civil.

Nosotros podríamos preguntar si en esta provincia tienen resonancia las palabras y las obras de los representantes mestizos en Cortes.

Jamás pudo llegar Asturias á menos.

Y eso que echa las campanas á vuelo, en favor de uno de ellos, cierto vecino de Infesto, en carta publicada por apreciable colega ovetense, que sin duda fué sorprendido y admitió como buena esa mercancía de contrabando.

El Correo de Asturias publica una carta de Cangas de Tineo acerca de la Zona militar que hemos perdido.

A juicio del autor de la carta, Luearca y Cangas de Tineo, reúnen iguales condiciones para ser capital de la Zona.

Lo que hay es, según en la misma carta se manifiesta, que Cangas ha vencido, porque tiene un diputado que sabe serlo y que disfruta de buenas influencias cerca de Pidal y del Ministro de la Guerra.

Los mestizos de Luearca nos han dicho y repetido que el Ministro de la Guerra volverá la Zona militar á esta villa.

Aunque con amargura, lo confesamos. Siempre hemos creído que en los días de los mestizos no veremos tal cosa.

Porque á Pidal le importa más para sus fines particulares y políticos complacer al Conde de Toreno que al Marqués de Santa Cruz, quien nada quita ni pone.

Nuestros presagios estan confirmados en los siguientes párrafos de la referida carta de Cangas de Tineo.

Léanlos nuestros lectores, porque tienen miga

«De la formalidad del Sr. D. Marcelo de Azcárraga, era de esperar la noticia que aquí se ha recibido por conducto del Sr. Conde de Toreno.

El Sr. Ministro de la Guerra dice á nuestro activo diputado á Cortes que á pesar de las gestiones de la comisión formada por personas distinguidas que se interesan por Luearca, no será restituida la zona militar á dicha villa.»

Pueden estar satisfechos de su obra los que han llevado al Congreso á un hombre que políticamente para nada sirve.

SUETOS.

Nos dicen de Vega de Rivadeo.

Si el Sr. Carbajal en lugar de pedir un sin número de carreteras, que solo en su imaginación caben, se ocupase de las tan cacareadas travesías, y de conseguir un puesto de guardia civil que tantas veces fué solicitado por este Ayuntamiento, algo tendríamos que agradecerle. ¿Será motivado su silencio á que sus amigos del día le dicen ¿que te calles Rebellón?

Hace días que se hizo una especie de Garita para despachar tabaco, que un desocupado dió an llamar el *Bergantín Chachi*, de la matrícula de un puerto nuevo que los náuticos no conocen, y según se dice, será muy fácil que dé un choque y naufrague.

El celador del Cabanin denunció al Sr. Gobernador civil una corta de pinos en los montes comunes de Bárcia y Leiján, cuya denuncia pasó dicho señor Gobernador á la Sección de montes.

Con tal motivo llegó á esta villa el ingeniero D. Antonio Gamuza; y al dar *La Voz* cuenta de su llegada dice que la corta denunciada por los del Cabanin, consiste en unos mil novecientos pinos, añadiendo: *muchos pinos nos parecen.*

Y á nosotros también; porque el denunciante podrá no haber estado exacto y el colega aumentaría el número.

Pero nada de esto nos extraña, ante otras exageraciones relacionadas con el aludido monte, cuya extensión aumenta á la medida de ciertas conveniencias.

En la próxima división judicial, en estado de proyecto todavía, la organización de los tribunales en Asturias es como sigue.

Una Audiencia territorial en la capital del Principado.

Tres tribunales de partido, que se establecerán en Cangas de Onís, Luearca y Oviedo.

Diez Juzgados de instrucción correspondientes á igual número de circunscripciones, cuya capitalidad residirá en Cangas de Onís, Infesto, Cangas de Tineo, Luearca, Vega de Rivadeo, Cornellana, Gijón, Mieres, Oviedo y Pravia. Los dos primeros dependerán del tribunal de partido de Cangas de Onís; los cuatro subsiguientes del de Luearca, y los cuatro restantes últimos del de Oviedo.

Cuarenta y cinco Juzgados y Tribunales municipales, correspondiendo á la circunscripción de Luearca tres cuya capitalidad será Luearca, Navia y Villayón.

Y treinta y cuatro Juzgados de Paz que residirán en los Ayuntamientos en cuyo término municipal no exista Tribunal de Partido, Juzgado de Instrucción ni Tribunal municipal.

En este distrito Coaña queda reducido á Juzgado de Paz.

No suceda ahora con nuestro Tribunal de Partido, lo que antaño con la Audiencia de lo criminal, que despues de decirse que se establecería aquí y de *buscarle casa*, se fué para Tineo.

En una carta de Cangas de Tineo, que publicó *El Correo de Asturias*, leemos lo siguiente.

«El Sr. Ministro de la Guerra dice á nuestro activo diputado á Cortes que á pesar de las gestiones de la comisión formada por personas distinguidas que se interesan por Luearca, no será restituida la zona militar á dicha villa.»

Restituida.....¿Que le parece de esto al señor Marqués de Santa Cruz?

El coronel de artillería nuestro paisano el señor Ordoñez, autor de los sistemas de artillería de su nombre, ha sido recibido en audiencia por S. M. la reina regente, el presidente del Consejo y jefes superiores del ministerio de la Guerra.

Como resultado de las conferencias, parece se dará grande impulso á la fábrica de Trubia para que produzca abusos y cañones de gran potencia,

de que tan necesitadas se hallan todas nuestras plazas marítimas, y muy especialmente las provincias de Ultramar.

Ha fallecido en Orense el joven D. Alejandro Rodríguez Solleiro, hijo del distinguido profesor del Instituto de Oviedo D. Manuel Rodríguez Losada.

Unimos nuestro dolor al que en estos momentos embarga á la familia del señor Losada.

Los jurados que de esta villa salieron para la de Tineo, llamados para ejercer sus funciones en aquella Audiencia de lo criminal, regresaron sin que se hubiesen resuelto los juicios en que habían de entender, por no ser posible reunir el Tribunal y faltar además algún procesado.

Llamamos la atención de quien correspondá respecto de este hecho, que se repite con demasiada frecuencia en desdoro de la Administración de justicia, en perjuicio de los intereses del Estado y de los particulares que sufren inutilmente las molestias consiguientes.

Por falta de espacio no publicamos hoy el resumen de las operaciones hechas por las sucursales del Banco de España en Oviedo y Gijón.

Lo haremos en uno de los próximos números.

Ha fallecido en Soto de Luiña, el conocido industrial de aquella localidad, D. Serafin de la Rúa, persona que por la docilidad de su carácter y la bondad de su trato, gozaba de grandes y generales simpatías.

Enviamos la espresión de nuestro más sentido pésame á su familia y en particular á su hermano nuestro amigo y correligionario D. José de la Rúa.

D. E. P.

Se han enviado de México á S. M. la Reina Regente 33.000 pesetas para socorrer á las familias de los naufragos de Cándas y otros puertos de España.

El Sr. Ministro de la Gobernación tiene el encargo de distribuir las.

Dícese que el Sr. Obispo de la Diócesis, actual presidente de la junta para la construcción de la cárcel correccional de Oviedo, se propone reunir dicha junta á fin de activar todo lo posible los trabajos previos á la realización del proyecto.

De todas veras aplaudimos el celo del Sr. Obispo, pues, la actual cárcel fortaleza no reúne condiciones de seguridad ni aun de salubridad para los desgraciados reclusos en ella.

Por otra parte, si el palacio provincial ha de edificarse, probablemente se emplazará en el solar que ocupa la fortaleza; y para esto urge la construcción de la nueva cárcel ó la traslación de los penados al correccional de Cangas de Onís ó Tineo.

La Voz en su último número insertó el siguiente suelto que dice le remitió don J. B.

«Un profesor ó maestro de música residente desde hace poco tiempo en esta población, prometió espontáneamente á la orquesta de cuerda recientemente organizada por varios jóvenes, algunas piezas musicales de su repertorio ó composiciones *ad hoc*.

Efectivamente cumplió su promesa, más sorprendió á los jóvenes con su precio que no esperaban, y mucho menos el que puso.

Para los próximos Carnavales se tocarán dichas piezas, y entonces se sabrá si el autor las cobró caras ó baratas»

El Sr. Ruiz, que es el profesor á quien se alude, nos ruega contestemos en su nombre al señor don J. B. que dichas composiciones musicales le fueron expresamente encargadas sin más condición que la de que fueran fáciles, hecho que presenciaron personas respetables que no tienen inconveniente en declararlo, y que por ellas—*cinco bailables*—cobró quince pesetas.

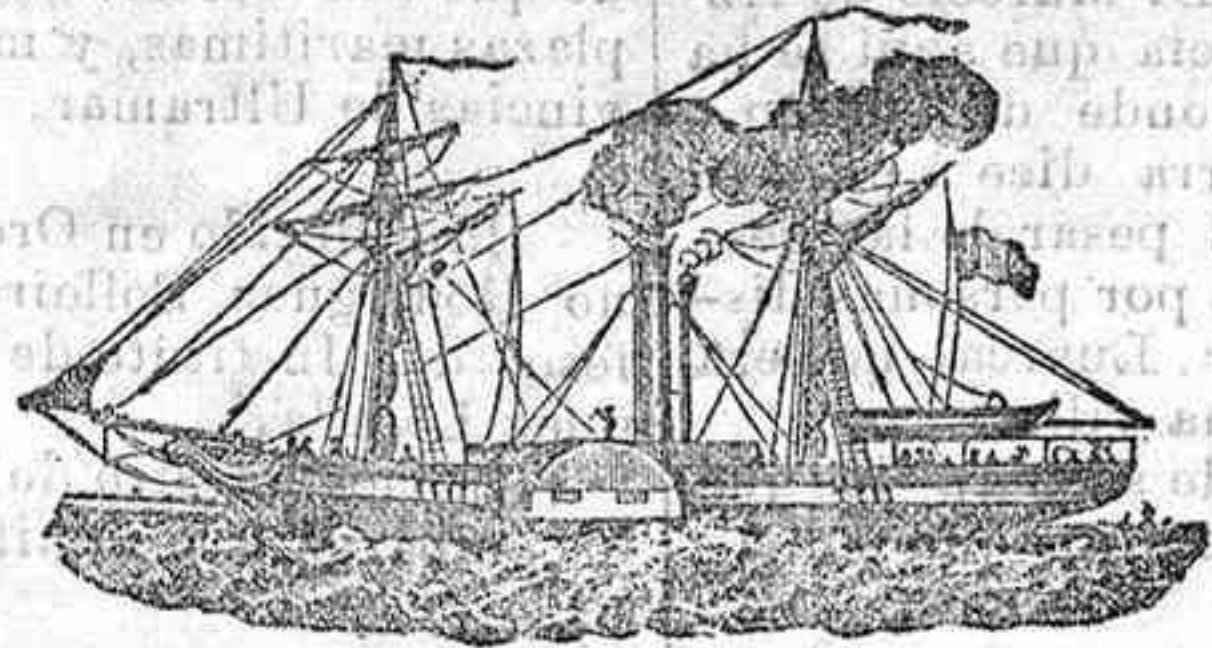
Por nuestra cuenta solo diremos que es sensible que á la prensa local se la sorprenda con noticias que no se acomodan exactamente á la verdad, máxime cuando pueden perjudicar á quien, como el Sr. Ruiz, acudió al concurso abierto para proveer la plaza de Director de la banda de música de esta villa.

En cuanto al precio de las composiciones que hemos de decir?

A no ser regaladas.....

Luearca.—Imprenta de Ramiro P. del Rio

ANTILLAS,
VERACRUZ,
COSTA FIRME,
COLON Y FILIPINAS.



MONTEVIDEO,
BUENOS-AIRES,
FERNANDO POO
Y
MARRUECOS.

SERVICIO DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA.

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz, con escalas en Puerto-Rico, Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico, tres salidas mensuales en los días 10, 20 y 30.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21, haciendo antes las de Liverpool y El Havre.

El vapor-correo

ALFONSO XIII.

Su Capitán, D. Francisco Jaureguizar.

Saldrá de Santander el día 20 de Febrero.

NOTA.—Admite carga y pasajeros para los puertos de Costa-Firme, Centro-América y los principales del Norte y Sur del Pacifico, con trasbordo en la Habana á otro vapor de la misma compañía.

Para más informes: en Gijón, D. Oscar Olavarria; en Santander, D. Angel B. Pérez y Comp.ª, y en Coruña, D. Eusebio da Guarda.
En Luarca, D. Wenceslao Portal.

EL SIGLO. WENCESLAO PORTAL.

(CASA FUNDADA EN 1796).

En este antiguo y acreditado almacén de tejidos, quincalla, paquetería, juguetes, etcétera, se recibió el surtido completo de verano, y su dueño deseando disminuir las grandes existencias que hoy tiene, ofrece al público grandes rebajas, especialmente en paños, mantonería, chalecos de punto, paraguas zapatos, zapatillas, etc.

También se recibió un completo y variado surtido de objetos de escritorio, tinta de copias y común, papel pautado, continuo, hilo y música; libros de escuelas blancos y rayados en todos tamaños y formas, calendarios americanos en todos tamaños y variados caprichos.

Trajes de paños hechos á medida, desde 22 pesetas en adelante.

GRAN OCAISION.

Gorras á real y 7 perrinas.

EL FIRMAMENTO.

GRAN COMERCIO,

DE FERRETERIA, LAMPISTERIA, QUINCALLA, CRISTALES Y PINTURAS

DE

E. REMIOR,

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA UNIÓN.

En dicho establecimiento hallarán siempre un completo y variado surtido en todos los artículos correspondientes á las clases arriba citadas, así como sillas de todas clases, mecedoras y sofás de regilla, camas inglesas y del país, gergones metálicos, muebles, etc., todo á precio sin competencia.

Depósito de máquinas de coser, NAUMAN, las mejores del mundo, pues no tienen rival.

Gran taller de hojalatería, montado con los mejores adelantos de la época, por lo que se hace toda clase de trabajos pertenecientes á dicho ramo, así como el de lampistería y mecánica.

“LA LUARQUESA” FÁBRICA

DE

Sidra Champagne, Espumosa y de Mesa

DE

JAIMES F. SAGREDO

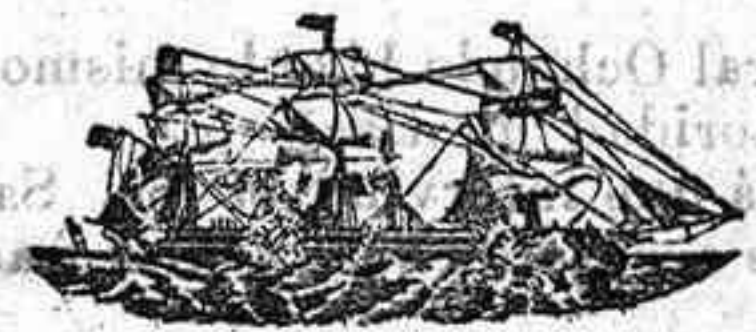
LUARCA (Asturias.)

PRECIOS

Pesetas.

Sidra Champagne, caja de 12 botellas.	12
Id. de 24 medias.	15
Id. Espumosa de 12 btl.	10
Id. Mesa de 12 id.	10

Estos precios se entienden siempre puestas las cajas á bordo en Gijón ó en aquella Estación del ferro-carril, según la via por que hayan de remitirse.



Compañía de las Mensajerías Marítimas.

PAQUETES CORREOS FRANCESES.

SALIDA DE LA CORUÑA EL DIA 30 DE CADA MES.

Estos vapores conducen oficialmente la correspondencia.—El día 1.º de Marzo de 1892 saldrá de este puerto para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, (sin cuarentena) el vapor

CORDOUAN.

Admite carga y pasajeros de Cámara y Entrepuerto.

De las condiciones informarán: en la Coruña, los Agentes de la Compañía, señores Hércé y Compañía, y en Luarca el Sub-agente D. Wenceslao Portal.

IMPRESION Y ENCUADERNACION

DE

RAMIRO PÉREZ DEL RIO

CALLE DE URÍA, NÚMERO 1

LUARCA (ASTURIAS).

Las grandes existencias de impresos que siempre tiene esta casa para Aduanas, Ayuntamientos, Registros de la propiedad, Direcciones de Sanidad, Recaudadores, Comandancias, Compañías de la Guardia civil y Carabineros, le permiten que los pedidos sean servidos á vuelta de correo.

Igualmente se encarga de hacer cuantos trabajos se le confien con la limpieza que tanto años há tiene acreditada, como son: esquelas de defunción, facturas, prospectos etc., etc.